

Normativa Infringida: Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura: artículo 14.3.c).

Tipificación de la Infracción: Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio la Comunidad Autónoma de Extremadura: artículo 47 k).

Sanción Propuesta: Ciento veinte euros y veinte céntimos (120,20 euros).

Plazo de presentación de alegaciones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Órgano competente para resolver: El Jefe de Servicio de Comercio Interior.

Órgano instructor: M^a José Rubio Cortés.

Mérida, a 6 de abril de 2005. El Jefe de Servicio de Comercio Interior, JOSÉ SERENO MARTÍNEZ.

ACUERDO de 22 de marzo de 2005 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública, en concreto, y la necesidad de urgente ocupación, que ello implica, de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-016446.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación que a continuación se detalla:

PETICIONARIO:

Endesa Distribución Eléctrica, S.L., con domicilio en: Badajoz, Parque de Castelar, nº 2.

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Apoyo nº 54 Entronque de la línea a 66 KV. Olivenza-Santa Marina.

Final: Apoyo nº 19 de la línea proyectada en Sub. "Santa Marina".

Términos municipales afectados: Badajoz.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 66.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 5,00.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 20.

Crucetas: Especial Doble Circuito.

Aisladores:	Tipo	Material
	Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: Desde apoyo nº 54 Entronque de la línea a 66 KV. Olivenza-Santa Marina hasta Subestación de Vaguarda en el T.M. de Badajoz.

Presupuesto en euros: 264.739,41.

Presupuesto en pesetas: 44.048.931.

Finalidad: Atender la demanda energética de la zona y mejorar la calidad y seguridad de la red.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-016446.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas sito en C/ Ronda del Pilar nº 5, 3ª Planta en Badajoz, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, a 22 de marzo de 2005. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

Nº PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA			AFECCIÓN						CULTIVO
			TÉRMINO MUNICIPAL	POLIGONO Nº	PARCELA Nº	VUELO (m)			APOYOS		OCUP.	
						LONG	ANCHO	Sup (m ²)	Nº	Sup (m ²)		
1	Pedro Delgado Ortiz	CL Manuel Saldaña 28, Planta 1, Pta A CP. 06010 Badajoz	Badajoz	297	16	236,3	12	2835,84	54-1	5,00-5,00	800	Labor Regadio
3	Julia Romero Fraire	Avda. Antonio Masa Campos 31 CP. 06005 Badajoz	Badajoz	297	15	257	12	3084,12				Olivar Regadio
5	Julia Romero Fraire	Avda. Antonio Masa Campos 31, CP. 06005 Badajoz	Badajoz	297	14	233,4	12	2800,92	2-3	5,00-5,00	800	Labor Regadio
7	Pedro Delgado Ortiz	CL Manuel Saldaña 28, Planta 1, Pta A CP. 06010 Badajoz	Badajoz	296	30	66,27	12	795,24				Viña y Olivar
8	Pedro Delgado Ortiz	CL Manuel Saldaña 28, Planta 1, Pta A CP. 06010 Badajoz	Badajoz	296	29	62,67	12	752,04				Viña y Olivar
9	Pedro Delgado Ortiz	CL Manuel Saldaña 28, Planta 1, Pta A CP. 06010 Badajoz	Badajoz	296	11	248,8	12	2985,24	4 (1/2)	5,00/2	200	Viña en espaldera y Olivar
10	Emiliano y Eugenio González Gómez	CL Vasco Nuñez 19 CP. 06001 Badajoz	Badajoz	296	10	706,1	12	8472,96	4 (1/2)-5- 6	5,00/2- 5,00-5,00	1000	Pastos con Encinas
12	Emiliano González Gómez	CL Vasco Nuñez 19 CP. 06001 Badajoz	Badajoz	295	47	542,1	12	6504,72	7-8	5,00-5,00	800	Pastos con Encinas
13	Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura	CL San Pedro 15 CP. 10003 Cáceres	Badajoz	295	15	61,64	12	739,68				Labor Secano
14	Teodoro y Elisa Ardila Rodríguez	Plaza de la Constitución 1, CP. 06004 Badajoz	Badajoz	295	14	310	12	3720,12	9	5,00	400	Labor Secano
15	Teodoro y Elisa Ardila Rodríguez	Plaza de la Constitución 1, CP. 06004 Badajoz	Badajoz	295	11	353	12	4236	10	5,00	400	Labor Secano
16	Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura	CL San Pedro 15 CP. 10003 Cáceres	Badajoz	295	49	137,9	12	1655,16	11	5,00	400	Labor Secano
17	Teodoro y Elisa Ardila Rodríguez	Plaza de la Constitución 1, CP. 06004 Badajoz	Badajoz	295	8	191,1	12	2293,32	12 (1/2)	5,00/2	200	Labor Secano
18	Ricardo Carapeto Burgos	CL Cristóbal Oudrid 15, CP. 06002 Badajoz	Badajoz	295	5	50,05	12	600,6	12 (1/2)	5,00/2	200	Labor Secano
19	Ricardo Carapeto Burgos	CL Cristóbal Oudrid 15, CP. 06002 Badajoz	Badajoz	295	4	518,4	12	6220,68	13	5,00	400	Labor Secano
20	Ricardo Carapeto Burgos	CL Cristóbal Oudrid 15, CP. 06002 Badajoz	Badajoz	295	3	159,9	12	1918,44				Labor Secano
21	Emiliano y Eugenio González Gómez	CL Vasco Nuñez 19 CP. 06001 Badajoz	Badajoz	295	2	68,41	12	820,92	14	5,00	400	Labor Secano
22	Ricardo Carapeto Burgos	CL Cristóbal Oudrid 15, CP. 06002 Badajoz	Badajoz	295	1	227,7	12	2732,4				Labor Secano
24	Juan González Salgado	Carretera de Valverde Km 7.5, CP. 06000 Badajoz	Badajoz	284	5	7,63	12	91,56	15 (1/2)	5,00/2	200	Labor Secano
25	Isabelo Ruiz Jimenez	CL Fuerte 14, CP. 06003 Badajoz	Badajoz	284	6	175,5	12	2105,64	15 (1/2)	5,00/2	200	Labor Secano
26	Juan González Salgado	Carretera de Valverde Km 7.5, CP. 06000 Badajoz	Badajoz	284	7	261,7	12	3140,16	16	5,00	400	Labor Secano
27	Paz Carapeto Burgos	CL Diaz Brito s/n, CP. 06005 Badajoz	Badajoz	284	3	221,5	12	2657,4	17	5,00	400	Olivar Secano
28	Paz Carapeto Burgos	CL Diaz Brito s/n, CP. 06005 Badajoz	Badajoz	284	2	378,2	12	4538,76	18-19	5,00-5,00	800	Olivar Secano
29	Julia Castro Díaz	CL Doctor Lobato 6, CP. 06002 Badajoz	Badajoz	284	1	2,25	12	27				Improductivo

ACUERDO de 30 de marzo de 2005 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública, en concreto, y la necesidad de urgente ocupación, que ello implica, de la instalación eléctrica.
Ref.: 10/IAT-007639-000000.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, artículos 125 y 144 del Real Decreto

1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación que a continuación se detalla:

PETICIONARIO:

Eléctrica Oeste Distr., S.L.U., con domicilio en: Cáceres, Avda. Virgen de Guadalupe, 33-2.